

Cronología del proceso del milagro

11/12/2001

La Postulación de la Causa tuvo noticia de la curación del Dr. Manuel Nevado Rey a través de una carta que llevaba la fecha del **15 de marzo de 1993**. La firmaba el ingeniero Luis Eugenio Bernardo, fiel de la Prelatura del Opus Dei, que sugirió al Dr. Nevado Rey la posibilidad de encomendar su curación al beato Josemaría Escrivá. Con la colaboración del directo interesado, se recogieron documentos y se realizó un estudio exhaustivo de la

enfermedad que había padecido el Dr. Nevado Rey.

Una vez alcanzada la certeza del carácter extraordinario de la curación, la Postulación de la Causa entregó al Obispo de Badajoz la documentación recogida, el **30 de diciembre de 1993**, con la petición de que se instruyera el correspondiente Proceso sobre el milagro.

La investigación diocesana se llevó a cabo en la Curia episcopal de Badajoz desde el **12 de mayo al 4 de julio de 1994**. Tras el envío a Roma de las actas procesales, el primer paso que se cumplió en la Congregación para las Causas de los Santos fue su estudio formal: el **26 de abril de 1996**, la Congregación sancionó que el Proceso se había realizado en el pleno respeto de las normas y de la praxis jurídica vigentes (decreto de validez).

Con fecha **10 de julio de 1997**, la Consulta médica de la Congregación para las Causas de los Santos afirmó, por unanimidad, que la curación del Dr. Nevado de "cancerización de radiodermitis crónica grave en su 3º estadio, en fase de irreversibilidad" fue "muy rápida, completa y duradera; científicamente inexplicable".

El **9 de enero de 1998**, los Consultores Teólogos de la Congregación, llamados a pronunciarse sobre el carácter preternatural de esa curación y sobre la relación causal entre la invocación del beato Josemaría Escrivá y la desaparición de la enfermedad, se pronunciaron con voto positivo unánime.

La Congregación Ordinaria de Cardenales y Obispos miembros de la Congregación, con fecha **21 de septiembre del 2001** confirmó

unánimemente el carácter milagroso de la curación del Dr. Nevado y su atribución al beato Josemaría Escrivá.

La lectura del relativo decreto sobre el milagro ha tenido lugar el día **20 de diciembre del 2001**, en presencia del Papa.

Tras la lectura del decreto, el Papa convoca un Consistorio, durante el que se comunican las ceremonias de canonización que van a celebrarse y sus respectivas fechas.